



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada 2014/2015

CIRCULAR Nº 31

La Real Federación Española de Fútbol comunicó mediante su Circular nº 29 de la presente temporada, las modificaciones del Código Disciplinario y Reglamento General en materia de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, entre las cuales se encuentra la potenciación de la vigilancia a través de la figura de un oficial especializado en la materia.

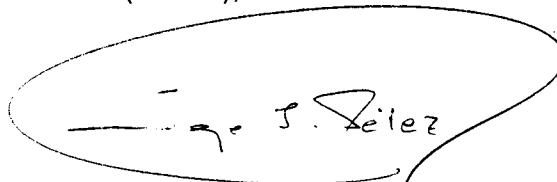
Con fecha 19 de enero de 2015, se ha constituido la Comisión de Seguridad, Respeto y Tolerancia de la RFEF, entre cuyas funciones se encuentra la implementación de las antedichas medidas. Entre los acuerdos alcanzados en la citada reunión, se convino la necesidad de aplicar la nueva normativa con carácter inmediato, al tiempo que se estimó prudente otorgar un tiempo para la efectiva creación del cuerpo de oficiales especializados en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la intolerancia y en general, la discriminación de cualquier índole.

En virtud de lo expuesto y con el objeto de salvaguardar el correcto desarrollo de las competiciones y partidos, se acordó que hasta la efectiva creación del antedicho cuerpo, serán los Delegados Informadores de la RFEF quienes asumirán las funciones de aquellos, aprovechando su conocimiento tanto de la normativa de aplicación como su experiencia en el desarrollo de los partidos, debido a su acreditada formación y dilatada trayectoria en el fútbol. Es por ello que se solicita de los diferentes estamentos implicados, la máxima colaboración con los Delegados Informadores.

La próxima reunión de la Comisión de Seguridad, Respeto y Tolerancia de la RFEF se ha fijado para el día 9 de febrero de 2015 y en ella se avanzará en la formación del meritado Cuerpo y se tratarán las diferentes propuestas que sometan los miembros de la misma.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 21 de enero de 2015.



Jorge J. Pérez Arias
Secretario General